

NÚM. 11541

Suscripción en Córdoba...
 Fuera de Córdoba.....

| | | |
|----------------|------|----------|
| Por un mes... | 2 | Pesetas. |
| Por trimestre. | 5,50 | " |
| Por un mes... | 2,50 | " |
| Por trimestre. | 7 | " |

SABADO 6 DE DICIEMBRE DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Las nuevas Cámaras Agrícolas

Precedido de una notable exposición, publicó *La Gaceta* del 15 del pasado mes un real decreto, creando y organizando las Cámaras Agrícolas, cuya lectura hemos recomendado á nuestros agricultores, pues la organización de estas cámaras es digna de ser acogida con aplauso, y merece de cumplimentar la ley del sufragio, que les ha dado la vida, sino por las ventajas más positivas de orden económico y social, que está llamada á realizar.

Organizadas las cámaras de comercio industriales, lógico era que los intereses agrícolas que representan en nuestra Nación fueran más importantes que la industria y el comercio, gozaran de iguales privilegios, se les dieran los mismos derechos, y que el Estado los amparara como ha hecho con aquellos, permitiéndoles asociarse de tal manera que á la acción individual y aislada que se agita y se pierde en el vacío, suceda la colectiva ejercida por importantes organismos que con personalidad jurídica, recurran á los gobiernos, bien para ilustrar á estos con los conocimientos que solo se adquieren con la práctica y la propia experiencia, ó bien para pedirles y defender las resoluciones más convenientes y acertadas, para los distintos y complicados problemas que con nuestra agricultura están relacionados, y que tan grande influencia pueden sin duda ejercer en la prosperidad de la Nación.

Espero infunde en el ánimo del más esforzado, la contemplación del tristísimo cuadro que hoy ofrece nuestra agricultura en general. Las inclemencias de los tiempos, el empobrecimiento creciente de nuestro suelo, la enormidad de los tributos, el olvido y abandono en que por regla general la han tenido los gobiernos, y hasta el indiferentismo y pasividad de nuestros agricultores, la han traído á tal extremo de abatimiento y de ruina, que si por todos no se intenta un supremo esfuerzo, no podrá por menos que sucumbir, y con ella sucumbirá también la prosperidad del país.

Y este necesario esfuerzo, si ha de dar resultado, no debe asemejarse al fugaz relámpago ó al deletéreo fuego fatuo, á que

podieran compararse las señales de vida dadas alguna vez por nuestros agricultores, quienes al salir del marasmo ó inacción en que estaban sumidos, para pedir justicia, protección y amparo, lo han hecho con desconcierto tal, que aunque sobrados de razón, la falta de unidad y de viril energía que tan precisas les eran, les ha hecho abandonar la actitud que por un momento tuvieron, para volver silenciosos y resignados y como dejados de la mano de Dios y de los hombres, á luchar con su fatal destino.

Elocuente prueba de ello han ofrecido, primero las Ligas de Contribuyentes y más tarde la denominada Agraria. Nacidas unas y otras al calor de estas ideas, se generalizaron las primeras, y llegó al frenesí el entusiasmo que se produjo al enarbolar su bandera la segunda. Ciudades y aldeas respondieron al llamamiento que se les hizo por la Liga de Contribuyentes, y apenas quedó pueblo importante que no lo secundara organizando su correspondiente liga; y hoy, á consecuencia de lo que dejamos dicho, son muy contados los que la tienen, y en estos arrastra una vida anémica y penosa. Otro tanto ha ocurrido con las sucursales de la Liga Agraria; nada ó bien poco queda del primitivo entusiasmo, y de aquellas asambleas celebradas en la corte, que tan fructíferas debieron ser, de aquellas elocuentes peroraciones que aunque tal vez faltas de formas y de erudición, eran sentidos ayes que exhalaba el país contribuyente, ávido de que se le tendiera una mano protectora que lo salvara de su ruina, nada se obtuvo, ningún resultado dieron.

¿Sucederá otro tanto con las Cámaras Agrícolas? Gran desgracia sería para el país; y á fuer de buenos españoles, como amantes que somos de la prosperidad y bienestar de nuestra Pátria, hacemos fervientes votos porque tal no ocurra; y que por el contrario, penetrándose bien los pueblos de su verdadera importancia y de la noble y salvadora misión á que están llamadas, procuren organizarse cuanto antes, á fin de que se obtengan lo más pronto posible los benéficos resultados que pueden y deben dar.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.
 No habiendo podido contratarse el su-

ministro de ocho carretadas de paja, mitad de trigo y mitad de cebada que se necesitan para la manutención de los caballos que monta la Guardia municipal; el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado abrir nueva licitación que tendrá efecto el miércoles diez del corriente mes de una á dos de la tarde en el despacho oficial de esta Alcaldía y autorizar á la misma para oír las proposiciones que desde la publicación de este edicto se presenten.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la expresada subasta.

Córdoba 3 de Diciembre de 1890.—Pedro Rey.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Se ha reiterado á Orita el exhorto que hace tiempo fué dirigido allí por la Capitanía general de Castilla la Nueva, relativo al confinado de aquel presidio que, según dijimos en su oportunidad, tan importantes revelaciones parece que habia hecho acerca del autor del célebre crimen de los niños del Canal, y las cuales al decir de algunos, han de arrojar no poca luz en el proceso.

—Leemos en *La Epoca*:
 “Positivamente las Cortes actuales serán disueltas del 20 al 22 del corriente y convocadas las nuevas para un plazo relativamente breve, pues que el gobierno desea que estén reunidas en los primeros días de Marzo.

Otro partido que no fuera el conservador se habría tomado más tiempo seguramente, como se lo tomó el fusionista en 1881, que llegó al poder el 8 de Febrero y no reunió Cortes hasta el 20 de Septiembre.

—El señor Cánovas de Castillo despachó ayer con la reina. También estuvieron en Palacio los ministros de la Guerra y Marina, poniendo á la firma de S. M. varios decretos de escasa importancia.

—Dice *El Imparcial*:
 “El señor ministro de la Gobernación confirmó las noticias respecto á la disolución y convocatoria de Cortes.

Algo más se puntualizó. Seguramente

el decreto de disolución se publicará el 22 ó el 23 del actual, y las elecciones serán el día 1.º de Febrero, que es domingo.

La disolución de las actuales Cortes y la convocatoria de las futuras, serán objeto de un solo decreto, con lo cual, dicen los ministeriales, no tendrán ya que alegar las oposiciones que no se convocan las Cortes dentro del año; y habiéndose reunido unas y convocado otras, está cumplido el precepto constitucional, sea cualquiera la interpretación que se le de.

También confirmó el Sr. Silvela las opiniones que ayer le atribuímos respecto al precepto constitucional de reunir las Cortes.

En cuanto á lo ocurrido en el Consejo del sábado, acerca de lo cual insiste anoche *La Epoca*, ya digimos nosotros que el Sr. Silvela lo negaba, y es lo único que nosotros estamos obligados á hacer; consignar las declaraciones de ambas partes.

—En Vich se proyecta fundar una cámara ó sindicato de agricultores para velar y fomentar los intereses agrícolas de la comarca.

Con dicho objeto, el domingo se celebró una reunión por los propietarios y agricultores, en la cual se discutieron los mejores medios para llevar el proyecto á la práctica.

—El tribunal de oposiciones del cuerpo de aspirantes á Registros de la propiedad ha señalado el día 9 del corriente, y hora de cuatro de la tarde, para comenzar los ejercicios en el aula núm. 16 de la Universidad central.

Ayer se verificó el sorteo de los 418 opositores admitidos.

—Dice *El Heraldo*:
 “Ha seguido comentándose esta tarde, pero con poca fuerza, el precepto constitucional invocado por el Sr. Sagasta, y que se ha hecho tema preferente de discusión en la prensa.

Se citaba con frecuencia el artículo de ayer de *La Epoca*, creyéndose que refleja con exactitud el criterio del gobierno, pues si bien es verdad que el señor Cánovas se expresó en 1866 en los términos que han recordado los periódicos, queda en pie el estado de derecho de aquellas Cortes, que negaron la pretensión que el Sr. Cánovas defendía.

—La *Epoca* insiste en que para arreglar la situación económica, lo mejor es hacer empréstitos.

—Ayer celebró una detenida conferencia el Sr. Cos-Gayon con el Sr. Cánovas del Castillo.

El señor ministro de Hacienda parece que desea presentar los presupuestos generales á las nuevas Cámaras lo antes posible, y al efecto se acordó en la conferencia de que nos venimos ocupando dirigir una circular á los ministerios á fin de que cada ministro tenga redactado su respectivo presupuesto para el 1.º de Enero próximo, sin aumento alguno de gastos, y que, en caso de que algún servicio exigiera indispensablemente algún aumento, se compensara éste rebajando de otro capítulo igual cantidad.

—Ayer se dijo que el Sr. Isasa habia renunciado al proyecto de empréstito para obras públicas, quedando reducida la operación que intentaba hacer á un aveglo con las compañías de ferrocarriles, según el cual las subvenciones atrasadas que han de pagarse anualmente serian objeto de una emisión, cuyos valores podrian ser negociados por dichas compañías.

—A las noticias que ayer publicamos sobre la estafa cometida en el Banco de España poco tenemos que añadir.

La mujer detenida ha sido puesta en libertad.

Ha sido elevada á prisión la detención de los tres empleados del Banco sobre quienes recaen sospechas de complicidad en la estafa.

Y el estafador no ha parecido todavía.

—El Consejo superior de la Marina se reunió ayer, estudiando la cuestión de los aceros nickelados y sus planchas.

También se ha ocupado de la instancia del Sr. Peral pidiendo su licencia absoluta, acordándose remitirla á informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina para que resuelva una duda que ha surgido en punto á licencias.

—Una de estas últimas noches se presentó en el café del Norte, de Valladolid, el abogado palentino, doctor de las señoras Radon. Los concurrentes al café manifestaron de una manera tan ostensible su disgusto y su acoso, que se vió precisado á abandonar el local.

—Las fiestas de la inauguración de la estatua de Hernán Cortes terminaron en la noche del miércoles en Medellín con bailes y fuegos artificiales.

23

“Por encima de las necesidades, por encima de la razón de la guerra, están los derechos de la humanidad, á los que los gefes y soldados deben permanecer fielmente sujetos.”

Mariscal Bugeaud.

“Un pueblo debe obrar con los demás pueblos, como desee que obren con él.”

Gregoire.

“En guerra como en política, todo mal, aunque sea en las reglas, no es excusable sino en tanto que es absolutamente necesario; todo lo que vá más allá es un crimen.”

Napoleón.

“En las guerras, como en todas las obras humanas, es más ó menos respetable el derecho de gentes, según que las naciones se alejan del Cristianismo ó se aproximan á él.”

De Maistre.

“Siendo el fin á que tiende la guerra, la destrucción del ejército enemigo, se tiene el derecho de matar á los defensores de éste, en tanto que empuñan las armas; pero tan pronto como las deponen ó se rinden se vuelven á convertir simplemente en hombres, y ya no hay derecho sobre sus vidas.”

J. J. Rousseau.

En los tiempos primitivos y hasta la Edad Moderna estaba, digámoslo así, encarnado en los usos de la guerra el llamado saqueo ó saqueo. Acto de despojo vandálico,

22

posible nuestro aserto, que no es otro que demostrar: que las más brillantes conquistas del derecho internacional corresponden al llamado derecho de guerra ó leyes y usos de la misma.

Antiguamente todo ciudadano de la nación enemiga, sin distinción de sexos ni edades, era considerado como combatiente y tratado con igual rigor al ser hecho prisionero. Hoy, aceptado el principio de que la guerra se hace entre los estados y no entre los simples ciudadanos, se prohíbe terminantemente que sean considerados como enemigos los ciudadanos desarmados que no opongan resistencia activa ó material. En este caso se encuentran las mujeres, los niños, los ancianos y todos los individuos que no tomen parte en la guerra, á menos de ser cogidos con las armas en la mano ó en violación flagrante de las leyes generales de la humanidad; habiéndose llegado hasta el extremo de emitir opiniones favorables á que los respetos de que hemos hablado se hagan extensivos á los individuos que, formando parte del ejército de operaciones, no son, sin embargo, combatientes, como sucede á los cuerpos administrativos, de conducción y otros auxiliares.

El siguiente artículo del Reglamento para el servicio de campaña aprobado por Ley del 5 de Enero de 1882, prueba hasta qué punto predominan las ideas humanitarias en los modernos usos de la guerra: artículo 857.

“En el fondo los soldados mismos no deben considerarse individualmente enemigos los unos de los otros; lo que representan en conjunto es la fuerza del Estado, y son el instrumento de que se vale el uno para vencer la resistencia del otro.”

Los siguientes penamientos, debidos á sabios escritores que del derecho de gentes se han ocupado, confirman por modo elocuente cuanto dejamos dicho.”

19

mo contraria á la libertad humana; manifestó que el espíritu comercial une á las naciones, y combatió todos los abusos y arbitrariedades que contrarian la libertad propia de los pueblos.

Los congresos celebrados en París en 1856, en Ginebra en 1864, en San Petersburgo en 1868 y en Bruselas en 1874, han contribuido también notablemente, sobre todo el segundo, como después veremos, á los progresos realizados por el derecho internacional; no habiendo contribuido en menos el establecimiento en 1873 de un instituto de derecho internacional, la formación de sociedades geográficas comerciales y de otras para civilizar el Africa, para extinguir en ella la trata y la esclavitud y para la protección de los aborígenes de las colonias.

Todos estos esfuerzos parciales de la inteligencia humana, han llegado á producir en el derecho internacional un estado de perfeccionamiento que, asegurando en lo posible la paz de los estados, permite que se dediquen al fomento de sus fuentes de riqueza y á su cultura moral y material. Así se vé que hoy las naciones gozan de una verdadera y absoluta independencia para adoptar la organización política que mas le convenga. Las relaciones comerciales se multiplican mas cada día; la libertad en la navegación aumenta, generalizándose por medio de convenios especiales, atendiendo con gran solicitud á las necesidades de la industria y del comercio, pues se ha reconocido que este es uno de los principales factores de la vida de los estados. Los ciudadanos concurren á las funciones de la soberanía y organización de su propio país, no pudiendo verificarse el cambio de nacionalidad sino por el voto de los habitantes de las provincias, contra las antiguas teorías que proclamaban que los reinos eran patrimonio de los Príncipes, considerando á los habitantes como un accesorio del territorio ó impidiéndoles la ingerencia en los negocios de su propio país. 4

El ministro de Gracia y Justicia regresó a Don Benito cuando terminó el banquete.

—El Sr. Silveira visitó ayer los altos de la Moncloa con objeto de elegir emplazamiento adecuado para la construcción de un hospital de enfermedades epidémicas.

—Ayer se atribuyó al Sr. Castelar el haber dicho que si el gobierno no reunía las Cortes se iría (el Sr. Castelar) a la revolución.

Consultado el ilustre orador acerca de este punto, lo negó en absoluto.

Lo que sí dijo el Sr. Castelar al salir de la Junta del censo, fué lo siguiente, hablando en general:

El gobierno no tiene otro remedio que reunir las Cortes.

Las razones que tiene para oponerse son las mismas que daba Narvaez en 1867.

No las reunió, pero todos sabemos lo que sucedió entonces, y las mismas causas producen siempre los mismos efectos.

—La Junta directiva de la Liga Agraria, presidida por el Sr. D. Adolfo Bayo, cuyas diferencias con la misma han desaparecido por completo, acordó en su última sesión que se reúna en la corte la asamblea general el día 15 de Diciembre.

Parece que en la misma se tratará sobre la conveniencia de constituirse en Cámara Agrícola y transformar su actual organismo, motivos muy suficientes para que acudan, en número considerable, los agricultores de todas las provincias.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 4 de Diciembre de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Según dice un despacho recibido hoy de París, el ministro de Negocios Extranjeros celebró anoche una conferencia con su compañero el de Justicia, con motivo de varias telegramas expedidos en Madrid y relacionados con la solicitud de indulto del súbdito francés Redon, detenido en Palencia por denuncia del abogado señor Rodríguez.

Añade aquel despacho, que el ministro de Justicia manifestó a su compañero, que por lo excepcional del caso trataría la cuestión en el próximo Consejo de ministros, pero que dudaba pudiera otorgarse el indulto por falta de precedentes.

Es probable que si el Consejo no pudiera acordar el indulto, tampoco se pediría la extradición.

Todos los periódicos siguen ocupándose de la Junta central del censo y del artículo 32 de la Constitución vigente.

Como ya es público que el Gobierno tiene resuelto publicar el decreto de disolución antes de Navidad, el segundo tema

pierde su interés, porque el partido fusionista no lo calificaría como anticonstitucional.

La prensa democrática acentúa su oposición al Gobierno, y presenta como divididas las opiniones de dos importantes personajes del partido conservador en el modo de apreciar la línea de conducta que se debe seguir.

En el Senado decían hoy varios senadores que sería una imprudencia exagerar los procedimientos de Gobierno, en razón á que se facilitarían argumentos para la coalición electoral, ó para que no se distinguiera bien la debida distancia que debe mediar entre las diversas oposiciones.

En el Salón de conferencias hay extraordinaria animación.

Los fusionistas y republicanos entienden que, aun disueltas las Cortes, la Junta central del censo debe continuar funcionando, y extremar su celo para el cumplimiento de la ley electoral.

Aseguran los salmeronianos que ahora es cuando la referida Junta del censo dará señales de vida.

El correspondiente.

Gacetillas.

—Elecciones.—La junta provincial del censo, en la sesión celebrada el día dos del actual, nombró los interventores y suplentes que siguen para las elecciones de Diputados provinciales, que tendrán lugar mañana.—CÓRDOBA.—Sección 1.ª—Don José Martín, don José Rullo, don Francisco Jiménez, don Antonio Fernández, don Miguel Muñoz, don Rafael Montis, y seis suplentes.—Sección 2.ª—Don Antonio Merlo, don Ramón Romasanta, don Rafael Ortega, don Fernando Montis, don Miguel Eraña, don José Villa Zaballos y seis suplentes.—Sección 3.ª—Don Lucas Salido, don Juan Bello, don Manuel García Ordoñez, don Juan López, don Miguel Molina, don Antonio Alcáide y seis suplentes.—Sección 4.ª—Don José Aguilar, don Antonio Ariza, don Francisco Casana, don Francisco Sánchez, don Rafael Gómez, don Rafael Priego y seis suplentes.—Sección 5.ª—Don Celestino García González, don José Vázquez, don Nazario Hidalgo, don Manuel Sisternas, don Rafael Navarro, don Claudio Malagrida y seis suplentes.—Sección 6.ª—Don Eugenio Coade, don Andrés Godoy, don Antonio Moñino, don José Beana, don Francisco Mora, don Rafael González y seis suplentes.—Sección 7.ª—Don Salvador Gómez, don Ramón Robles, don Eduardo Vasconi, don Luis Espinosa, don Manuel Casañez, don Manuel Granados y seis suplentes.—Sección 8.ª—Don Antonio Barbudo, don Enrique Sánchez, don Antonio Hidalgo, don Genaro Pañeda, don Tomás Moya, don Francisco Salas y seis suplentes.—Sección 9.ª—Don Tomás Be-

lido, don Oándido García, don Alfredo Lovato, don Juan Aroca, don Vicente Castiñeira, don José Vacas y seis suplentes.—Sección 10.ª—Don Manuel Navarro, don José Oliva, don Joaquín Gamiz, don Amador Jover, don Angel Mellado, don José Mesa y seis suplentes.—Sección 11.ª—Don Pedro Luque, don José Ruiz, don Enrique Salcines, don Benito Sánchez, don Camilo López, don Pedro Ruiz y seis suplentes.—Sección 12.ª—Don Federico Alamo, don Mariano Cuevas, don Francisco Arenas, don Rafael Gutiérrez, don Carlos Heredia, don José Gil y seis suplentes.—Sección 13.ª—Don Modesto Aramburo, don José Ruiz, don Juan Aranda, don Baldomero Priego, don Antonio Pérez, don Manuel Aroca y seis suplentes.—Sección 14.ª—Don Juan Urbano, don Vicente Cascarosa, don Martín Jaraquemada, don José González, don José Mesa, don Antonio Castro y seis suplentes.—Sección 15.ª—Don Baldomero Gómez, don José Hernández, don Manuel Cantueso, don Ricardo Gacto, don Rafael Mesa, don Julián Cárdenas y seis suplentes.—Sección 16.ª—Don Enrique Ilacer, don José Chaparro, don José Chamorro, don Jaime Costas, don Juan Bautista Castro, don Francisco Rodríguez y seis suplentes.—Sección 17.ª—Don José Fernández, don Ramón Saturnino, don Francisco Serrano, don José Serrano, don Francisco Guzmán, don Rafael Soto y seis suplentes.—Sección 18.ª—Don Sebastián Delgado, don Miguel Ramos, don Manuel Urbano, don José Salmoral, don Antonio Mata, don Manuel Morte y seis suplentes.—Sección 19.ª—Don Rafael Mora, don José Arjona, don Mariano Garrido, don José Almenara, don Rafael Rueda, don Antonio Girado y seis suplentes.—Sección 20.ª—Don Francisco Jiménez, don Francisco Gutiérrez, don Enrique Pulido, don José Palencia, don Emilio Carreño, don Enrique Cuevas y seis suplentes.—Sección 21.ª—Don Cristóbal Almoguera, don Rafael Salinas, don José Fernández, don Rafael Alvarez, don Juan Redondo, don Rafael Campos y seis suplentes.—Sección 22.ª—Don Pantaleón Ibañez, don Manuel Hidalgo, don Manuel Guerrero, don Antonio Marqués, don Martín Táguas, don José Suárez y seis suplentes.—OBEJO.—Sección única.—Don Antonio García, don Felipe García, don Juan Bajo, don Joaquín Olivares, don Pedro Angel García, don José Dubal y seis suplentes.—VILLAVICIOSA.—Sección 1.ª—Don José Valenzuela, don Cayetano Delgado, don Juan Santos, don Juan Serrano, don Juan Calvo, don Antonio Sisnando y seis suplentes.—Sección 2.ª—Don Juan Escobar, don Antonio Jorjado, don José Arribas, don José Torres, don Juan Machuca, don Manuel Díaz y seis suplentes. Además fueron designados los interventores y suplentes, á que tienen derecho, según la ley, los candidatos proclamados para las elecciones de Diputa-

dos provinciales que tendrán lugar mañana.—CÓRDOBA.—Sección 1.ª—Don Tulio Estevas, don Eduardo Jover, don Ramón Alfaro, don José Montis.—Sección 2.ª—Don Ventura Reyes, don Angel Viguera, don Carlos Berral, don Rafael Vallejo.—Sección 3.ª—Don Antonio Guerrero, don José Ruiz, don Manuel Alcalde, D. Francisco Viguera.—Sección 4.ª—Don Luis Gómez, don Manuel Cañete, don Antonio Otero, don José Rodríguez.—Sección 5.ª—Don Genaro Amigo, don Jaime Bolloix, don Ramón López, don Manuel López.—Sección 6.ª—Don Francisco Sánchez, don Antonio Velasco, don Antonio Suárez, don José Cantueso.—Sección 7.ª—Don José Castiñeira, don José Hidalgo, don Antonio Iglesias, don José Miranda.—Sección 8.ª—Don Nicolás Ruiz, don Rafael Pellitero, don Antonio Fernández, don Antonio Barbudo.—Sección 9.ª—Don José Hidalgo, don Joaquín Barrera, don Francisco Avilés, don José Bellido.—Sección 10.ª—Don Julio Davila, don Antonio Jiménez, don Agustín García, don Diego Blanco.—Sección 11.ª—Don Rafael Muñoz, don José Agudo, don Rafael Muñoz Díez, don Angel García.—Sección 12.ª—Don Agustín Fernández, don Mariano Muñoz, don Ramón Cuevas, don José Ilacer.—Sección 13.ª—Don Francisco Píno, don Francisco Poyano, don Antonio Chamizo, don Manuel Guillén.—Sección 14.ª—Don Francisco Rodríguez, don Ramón Garrido, don Rafael Reso, don Francisco Expósito.—Sección 15.ª—Don Rafael Jiménez, don Oándido Caballero, don José Villalón, don Francisco Delgado.—Sección 16.ª—Don Nicolás Almazán, don Ramón Oballos, don Antonio Vázquez, don Miguel Sánchez.—Sección 17.ª—Don Emilio Sartorius, don Ignacio López, don Juan Sánchez, don Manuel Ojico.—Sección 18.ª—Don Manuel de la Rosa, don Marcial Rodríguez, don José Sánchez Lara, don Antonio Avila.—Sección 19.ª—Don Juan Torres, don José Mora, don Juan Ojada, don Manuel Reinoso.—Sección 20.ª—Don Patricio Hidalgo, don Alejandro García, don Antonio Lucena, don José Torquemada.—Sección 21.ª—Don Alfonso Ariza, don Juan de Dios Castiñeira, don Luis Jiménez, don Fernando Rodríguez.—Sección 22.ª—Don Francisco Vázquez, don Rafael Viguera, don Manuel Laguna, don Felguero Ibañez.—OBEJO.—Sección única.—Don Juan Padilla, don Francisco Salas, don Antonio Alcáide, don Felipe Escobar.—VILLAVICIOSA.—Sección 1.ª—Don Miguel Terralba, don Antonio Gómez, don Rafael Navado, don Antonio Ariza.—Sección 2.ª—Don Juan Jaraba, don Angel Valero, don Juan Escobar y don Antonio Muñoz.

—Nuestro Prelado.—Notablemente mejorado de sus dolencias, hace tres días que nuestro dignísimo Prelado puede celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y dedicar al despacho algunas horas. Sin embargo de esta mejoría, el Excmo. señor Herrero se vé precisado, contra sus deseos, á no predicar el lunes próximo en el lugar dicho día en la Santa Iglesia. Ojalá bráramos el total restablecimiento de nuestro respetable y caritativo Prelado, sin atender al mismo tiempo que su quebrantada salud sea obstáculo para que quebrantada dirija el lunes su autorizada palabra al pueblo de Córdoba, que acude siempre que el elocuente orador ocupa la Sagrada Cátedra.

—El vigia.—También suelen de virtudes—las nubes ejemplos dar, y ahora acaban de ofrecernos—ejemplos de caridad.

—Debut.—Mañana tendrán lugar las primeras funciones por tarde y noche en el Teatro Principal, por la compañía que dirige el aplaudido primer actor don Carlos Barrilero.

—Recaudación.—He aquí la obtenida en los fieltos de esta capital, el día 4 del actual. Central, 00 00.—Puentes, 33 pesetas 34 céntimos.—Retorio, 1.233 35.—San Sebastián, 104 94.—Victoria, 89 72.—Matadero, 1170 34.—De las 2831 pesetas y 48 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1379 48.—A la provincia y Municipio, 1379 49.—Adicionadas, 72 63.

—Cultos.—En la iglesia parroquial de la Ajerquia (San Francisco) desde principio esta noche los solemnes cultos de la novena que anualmente dedica á su excoelsa titular la Sacramental de la Purísima Concepción. El hermoso templo se halla decorado con sumo gusto, y se ha llevado á efecto cuantos preparativos son necesarios para que estos religiosos actos se celebren con el esplendor que acostumbra aquella devota asociación. En estos cultos predicarán ilustrados oradores sagrados y asistirá una lucida capilla de música.

—Sesión.—Anteanoche la celebró la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital, siendo designado para ocupar interinamente el cargo de Secretario de dicha corporación el señor don Pablo García, en la vacante producida por defunción del señor don José Francisco Trascabares. Se acordó consignar en acta el sentimiento que la corporación ha experimentado al tener conocimiento de tan triste noticia. Se presentó á informe una memoria relativa al abastecimiento de aguas potables de esta capital, suscrita por don Enrique Hernández. También se dió cuenta de una memoria presentada por el médico de Aguilar don Rafael Paniagua, con el título de "Mi opinión acerca del cólera." Respecto á la provisión de tres vacantes de académicos, se acordó realizarlo en la próxima sesión.

—Exministro.—En el tren mixto de Málaga de la noche del jueves, llegó á Córdoba, saliendo después con direc-

ción de esta mejoría, el Excmo. señor Herrero se vé precisado, contra sus deseos, á no predicar el lunes próximo en el lugar dicho día en la Santa Iglesia. Ojalá bráramos el total restablecimiento de nuestro respetable y caritativo Prelado, sin atender al mismo tiempo que su quebrantada salud sea obstáculo para que quebrantada dirija el lunes su autorizada palabra al pueblo de Córdoba, que acude siempre que el elocuente orador ocupa la Sagrada Cátedra.

—El vigia.—También suelen de virtudes—las nubes ejemplos dar, y ahora acaban de ofrecernos—ejemplos de caridad.

—Debut.—Mañana tendrán lugar las primeras funciones por tarde y noche en el Teatro Principal, por la compañía que dirige el aplaudido primer actor don Carlos Barrilero.

—Recaudación.—He aquí la obtenida en los fieltos de esta capital, el día 4 del actual. Central, 00 00.—Puentes, 33 pesetas 34 céntimos.—Retorio, 1.233 35.—San Sebastián, 104 94.—Victoria, 89 72.—Matadero, 1170 34.—De las 2831 pesetas y 48 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1379 48.—A la provincia y Municipio, 1379 49.—Adicionadas, 72 63.

—Cultos.—En la iglesia parroquial de la Ajerquia (San Francisco) desde principio esta noche los solemnes cultos de la novena que anualmente dedica á su excoelsa titular la Sacramental de la Purísima Concepción. El hermoso templo se halla decorado con sumo gusto, y se ha llevado á efecto cuantos preparativos son necesarios para que estos religiosos actos se celebren con el esplendor que acostumbra aquella devota asociación. En estos cultos predicarán ilustrados oradores sagrados y asistirá una lucida capilla de música.

—Sesión.—Anteanoche la celebró la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital, siendo designado para ocupar interinamente el cargo de Secretario de dicha corporación el señor don Pablo García, en la vacante producida por defunción del señor don José Francisco Trascabares. Se acordó consignar en acta el sentimiento que la corporación ha experimentado al tener conocimiento de tan triste noticia. Se presentó á informe una memoria relativa al abastecimiento de aguas potables de esta capital, suscrita por don Enrique Hernández. También se dió cuenta de una memoria presentada por el médico de Aguilar don Rafael Paniagua, con el título de "Mi opinión acerca del cólera." Respecto á la provisión de tres vacantes de académicos, se acordó realizarlo en la próxima sesión.

—Exministro.—En el tren mixto de Málaga de la noche del jueves, llegó á Córdoba, saliendo después con direc-

20

Existen también convenios postales internacionales establecidos en beneficio del interés general, sustituyendo al principio del aislamiento observado, en los tiempos primitivos, el de la solidaridad y comunidad de intereses; convenios internacionales de propiedad artística é industrial; y si á esto se añade los progresos realizados en cuanto se refiere al goce de derechos civiles por la sociedad internacional, hay motivo para reconocer cuán brillantes son las conquistas realizadas por el derecho internacional moderno, en lo que se refiere al estado de paz de las naciones. No han sido menos brillantes, ciertamente, las alcanzadas por el derecho de gentes en cuanto se refiere á las leyes y usos de la guerra, aun cuando su aplicación sea más difícil, por tener lugar en épocas de convulsiones y trastornos, en las que las pasiones humanas alcanzan forzosa intervención.

Las naciones primitivas profesaban el principio de que todo aquello de que se apoderaban en la guerra les correspondía de derecho; no haciendo excepción ni aun de las personas á quienes consideraban como una mercancía cualquiera. Débese, pues, la esclavitud al desconocimiento ó desprecio de los deberes que el hombre tiene para con sus semejantes. La predicación del Cristianismo fué extinguiendo poco á poco tan abominable institución, en la actualidad casi extinguida en toda Europa. La partida cuarta del título XI de las leyes de Partidas, define la servidumbre diciendo: «establecimiento que hicieron antiguamente las gentes, por el cual los homes que eran naturalmente libres, se hacen siervos ó se meten á señorío de otro contra razón de natura.»

Distingue entre las clases de siervos á los cautivos de guerra, estableciendo el principio humanitario de que el Señor no debe matar ni lastimar al siervo.

La esclavitud en España adquirió siempre poco arra-

go, por repugnar el carácter nacional tan odiosos privilegios. Solo en tiempo de la España romana hubo esclavos y libertos, y en la Edad Media pecheros y vasallos. En nuestras provincias de Ultramar, con el fin de explotar la riqueza de aquellos fértiles países, se permitió la introducción de negros de Guinea durante algún tiempo, pero comprendiendo que la moral, la filosofía y el derecho condenan tan repugnante institución, fué abolida primero en Puerto Rico y posteriormente en Cuba.

Vemos, pues, que durante algún tiempo fué la esclavitud, cuando no la muerte, el destino reservado á los prisioneros de guerra. Hoy día, por virtud del perfeccionamiento alcanzado en cuanto al derecho de gentes se refiere, el prisionero de guerra, lejos de ser objeto de tantas crueldades, hasta las leyes y usos de la guerra lo amparan, prohibiendo terminantemente el que se les maltrate, siendo al efecto protegidos contra las animosidades de los soldados enemigos por guardias destinadas al efecto. Es obligación de los ejércitos beligerantes el alimentar á los prisioneros, pudiendo éstos ser visitados por comisarios ó inspectores de sus ejércitos, para informarse por sí mismos del trato de que sean objeto. A los oficiales prisioneros se les deja en libertad en las plazas, previa palabra de honor de no evadirse, esperando la libertad por un canje ó convenio entre los ejércitos de operaciones.

Véanse, pues, las notables diferencias que existen entre los procedimientos verdaderamente crueles de los ejércitos primitivos y el espíritu altamente humanitario que informa las leyes y usos de la guerra moderna, y aunque esta diferencia queda patentizada en lo que antecede, vamos, sin embargo, á ocuparnos de otros puntos en que dichas diferencias se manifiestan palpablemente, á fin de robustecer con la mayor suma de datos

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

Madrid, en el expres de indi-
ca noche, el Excmo. Sr. D. Francis-
Romero Robledo, acompañado de su
distinguida familia y del exdiputado señor
Clos. En la estación de los ferrocarriles
esperaban al jefe del partido reformista
correligionarios y amigos particulares
de esta capital, que lo acompañaron du-
rante la comida que hizo en el restaurant
de la estación.

Lo celebramos.—Afortunadamente resultó inexacta la noticia que nos
dio *La Correspondencia de España* respec-
to a la enfermedad de nuestro distinguido
amigo, señor marqués de la Vega de
Armijo. Anteayer parecieron a Córdoba
dos personas con una carta del ilus-
tre hombre público, en la cual manifiesta
un buen estado de salud. Nos complacemos
mucho poder rectificar así otras malas
noticias.

Caja provincial.—Anteayer no
se registró en ella ninguna operación de
ingresos ni de gastos, siguiendo la existen-
cia de 47.716 pesetas y 85 céntimos.

Retrato y biografía.—El *Resú-
men* del *Micróscopio* publica datos biográ-
ficos con el retrato de nuestro respetable
amigo señor Moral Ceballos, digno presi-
dente de la Audiencia de Córdoba. Lleva
un efecto treinta años de servicios. Fue
fiscal de Hacienda en Sevilla, promotor
fiscal en Cádiz, juez especial en Algeciras,
juez en Baeza, Málaga y Barcelona, ma-
gistrado de la Audiencia territorial de
Palma de Mallorca, presidente de la de-
lección criminal de Castellón, y últimamente
de la de Córdoba, donde tenemos la sa-
tisfacción de consignar goza de gran repu-
tación como recto magistrado, entendido
jurisconsulto y afable y completo caba-
llero.

Funerales.—En el Sagrario de la
Santa Iglesia Catedral tuvieron efecto
ayer, a las tres y media de la tarde, so-
lemnes funerales en sufragio por el alma
del señor don Rafael Ramirez Ortiz, au-
xililar facultativo del cuerpo de minas de
esta provincia. Enviaos a su señora viuda
a hijos la expresión de nuestro senti-
miento por la sensible pérdida que de-
ploran.

Subasta.—El nueve se subastan
en el juzgado de Priego dos pedazos de
tierra del sitio de Campillos, término de
Carabuey, uno por el tipo de 150 pesetas,
y otro por el de 67 y 50 céntimos.

Efemérides.—Hoy, 1285.—
Nace el rey don Fernando IV el Emplaza-
do.—1814.—Nace en Reus don Juan
Prim y Prats.—1835.—Apertura del Ate-
neo de Madrid.

Fenómenos meteorológicos.
—Han sido tan excepcionales los que han
acompañado a la presentación de la lluvia,
según nos participan de la Academia Po-
litécnica, que bien merecen conocerse.
Desde el 26 de Mayo del presente año
hasta el 2 del actual, ó sea en 191 días,
que componen mas de medio año, solo ha-
biamos tenido 27" 2 de lluvia, bajando la
temperatura con tal rapidez en los últimos
días, que llegó a 71 grados centígrados
bajo cero el día 29. En dicho día se inició
el descenso del barómetro sin interrup-
ción, presentándose al fin la lluvia, de la
que se anotaron 8" 2 en la observación
del día 3, y la elevada cifra de 36" 2 en
la del día cuatro, marcando el barómetro
737" 3. Registradas las observaciones que
en la citada Academia se llevan hechas
desde Octubre del 88, resulta que a contar de
aquella fecha, el día mas lluvioso que he-
mos tenido, y el de menor altura baromé-
trica, fué el 26 de Febrero del 89 en que
llegó el agua a 32" 5 y la altura del ba-
rómetro a 736" 7, ó sean 2" 7 menos
de la primera, y solo 0" 26 mas de la se-
gunda, que los anotados el jueves último.
En el corto espacio de seis días hemos ex-
perimentado por lo tanto, el término de
una de las prolongadas sequías, la tem-
peratura mínima conocida en muchos
años, uno de los mayores descensos del ba-
rómetro, y el día mas lluvioso en el tras-
curso de dos años. Rara vez coincidirán
en tan breve tiempo, fenómenos atmosfé-
ricos mas extremados.

Deuda provincial. Existían en
cuenta a fin de Octubre próximo pasado
573.600 pesetas nominales y por 34 resi-
duos autorizados en los días 7, 14, 19 y 29
de Noviembre, números 538 al 571, la
suma 717'26, que forman un total de
574.317'20. Obligaciones satisfechas con-
tra los capítulos de Cargos y Resultados del
presupuesto de ampliación en los días 7,
14, 19 y 29 de Noviembre, 11.242'06. Satis-
fecho por cargo de residuos el 18 de
Noviembre 900. Existencia nominal 10
del mes corriente, 562.175.

Mas cuidado.—En una casa de
la calle de las Campanas, se encontraban
ayer al calor de la lumbre de un brazero
dos niños de corta edad y aunque se igno-

ra el origen, lo cierto es que un rato des-
pués intentaban las llamas apoderarse de
cuanto encerraba la vivienda en que aque-
llos se hallaban. En esta época es neces-
ario todo el posible cuidado para evitar la
repetición, no solo de este hecho, sino
de otros que de grado o por fuerza se re-
gistran con detalles de grave importancia.

Poco queda.—Los contribuyen-
tes de esta capital, por territorial é indus-
trial, que aún no hayan satisfecho sus
cuotas correspondientes al segundo tri-
mestre del actual ejercicio económico,
pueden satisfacerlas sin recargo, acudiendo
a la oficina establecida en la calle de
Perez de Castro hasta el día 10 del cor-
riente, pues pasada referida fecha queda-
rán incurros en el apremio de primer
grado.

Hallazgo.—En la oficina de la
guardia municipal se encuentra depositada
una llave hallada en la vía pública por
un individuo de dicho cuerpo.

Sobre incendios.—Aun a true-
que de que seamos tildados de insistentes,
recordamos a nuestros ediles se ocupen de
la necesidad que se siente en esta capital
de montar el servicio contra incendios
a la altura de las circunstancias y con
arreglo a los adelantos modernos.

Viaje.—Con objeto de restable-
cerse de sus dolencias, ha salido de esta
capital con dirección a la villa de Fernan-
Núñez, nuestro apreciable amigo el doctor
don Pedro Angel Osuna, médico de la
Beneficencia Provincial.

Nos parece bien.—En varias
provincias se ha iniciado la idea de ges-
tionar por medio de exposiciones, del se-
ñor ministro de Hacienda, la concesión
de un nuevo plazo para poder adquirir
las cédulas personales sin recargo, de cuyo
documento carecen aun muchas perso-
nas. Celebraríamos logran su empeño.

A los postores.—Por diez días, á
contar desde ayer inclusive, se subasta en
el salón de la Diputación provincial, por
cuarta vez, el suministro de varios come-
stibles para los cuatro establecimientos de
Beneficencia. Las condiciones pueden verse
en la Secretaría de aquella corporación.

Punto negro.—Insistimos en la
necesidad de que desaparezca de un modo
radical el feo aspecto que presenta el cen-
tro de la plazuela de Benavente. *Aquello*
no puede pasar por más tiempo en la si-
tuación que todo el mundo censura.

Es justo.—Los individuos que han
formado parte de los tribunales de oposi-
ción para proveer escuelas públicas, y tie-
nen su residencia fuera de las capitales de
los distritos universitarios, percibirán en
el presente año las dietas correspondien-
tes, para cuyo efecto hay consignada una
partida en los presupuestos generales del
Estado.

Lo dicho.—Estos días de lluvia se
echaban mucho de menos en algunas ca-
lles dos cosas. El arca de Noé y los con-
sabidos *borriquetes*. En las Tendillas, por
ejemplo.

Dividendo.—Se está abonando el
de cuarenta pesetas por acción entre los
individuos de la sociedad propietaria de
la plaza de toros de Córdoba. Otro de 70
se repartió en Junio y otro de 30 en Ene-
ro últimos.

Licitación.—El 10 se subasta en
el despacho de la Alcaldía el suministro
de ocho carretadas de paja de trigo y ce-
bada para los caballos de la guardia mu-
nicipal.

Oposiciones.—El día tres del
presente mes tuvo efecto en la cámara
rectoral de la Universidad de Sevilla, la
calificación de los trabajos escritos prac-
ticados por los opositores á las escuelas de
párvulos vacantes en este distrito univer-
sitario, resultando aprobadas las siete que
han actuado y obteniendo dos de ellas las
notas de Sobresalientes por unanimidad.
Los temas que les tocó en suerte desarrol-
lar, fueron los siguientes. Aritmética:
"¿Cuántas cajitas de 16 decímetros cúbicos
se podrían colocar en una caja de un
metro cúbico 280 decímetros cúbicos?"
Análisis: "En los primeros tiempos de la
civilización griega, el reino más célebre y
poderoso de todos los que se formaron en
Grecia, fué el de Argos." Pedagogía:
"Partes que comprende la educación.—
Sistemas de educación conocidos hasta el
día." También ayer se verificaría, en el
citado centro, la calificación definitiva de
los opositores á escuelas elementales de
niños.

Descarriada.—De una casa cor-
tijo de Cambil se fugó hace pocos días la
mujer del arrendatario, abandonando á
sus hijos, y dejando escrito con lapiz que
una pasión antigua le hacia irse con su
amante á Córdoba. Pero la guardia civil
la detuvo en la carretera de Granada.

Pensamiento.—Donde impera el

interés personal no puede tener cabida el
verdadero patriotismo.

Sección minera.—Se han soli-
citado doce pertenencias de la mina de
cobre "San Cristóbal", situada en la Pe-
ña del Fraile, término de Villanueva de
Córdoba.

Cantar.—Adonde tu te encontra-
bas—volaron mis pensamientos,—y no de-
be de irles mal—porque ninguno se ha
vuelto.

Edicto.—Por uno del juzgado de
Posadas se llama á Antonio Ordóñez Aba-
los, contra el que se procede por hurto
de cerdos.

Incendio.—A la una de la madu-
gada del dos del actual, se produjo uno en
la casa-comercio de la villa de Castro del
Rio, de don José Algaba Muñoz, logran-
do la guardia civil de aquel puesto sal-
var al dueño de dicho establecimiento, así
como á su esposa é hijos que se hallaban
durmiendo en los primeros momentos del
siniestro.

Contribuciones.—Del 5 al 9 se
cobrarán las de Fuente Obajuna, por ha-
ber llegado el caso de los artículos 33 y
42 de la Instrucción.

La salud pública.—Segun co-
municación del Alcalde de Belmez, han
corrido últimamente en aquella villa dos
invasiones de enfermedad variolosa, y de
la Rambla, manifiesta el Alcalde una in-
vasión de difteria.

Muy bueno.—El Gobernador de
Sevilla ha telegrafado al ministro de Fo-
mento que nada deben los Ayuntamientos
ni la Diputación de la provincia vecina por
obligaciones de primera enseñanza, y que
se trabaja para que antes de Navidad
quede abonado á la mayoría de las escue-
las lo devengado hasta fin de año.

Almuerzos.—Dice un colega se-
villano que el señor Gonzalez Alvarez está
dispuesto á que no se paguen los de los
colegios electorales de fondos del munici-
pio, y si no hay quien pague, tendrán los
presidentes é interventores que irse á co-
mer á sus casas ó llevarse la merienda en
los bolsillos.

Vocación.—Va á profesar en la
asociación religiosa de las Reparatrices de
Sevilla, una apreciable jóven, que figura
mucho en la buena sociedad de aquella
población.

Ofrenda.—El Ayuntamiento de
Las Marías ha remitido al señor Peral en
un lujoso estuche una medalla de oro con
expresiva dedicatoria, y en el reverso el
escudo de España con dos mundos, y so-
bre el mar.

Indultos.—En Noviembre se han
negado 69 y se han otorgado 20. De ellos
5 de pena de muerte.

Reforma.—Va á realizarse la or-
ganización de los pilotos en la marina mi-
litar. El ministro respectivo encabezará la
suscripción iniciada.

Estadísticas.—Son muy tristes
las últimas de España, donde hay 14.692
escuelas y 342.694 tabernas. Mal cam-
mino.

Beneficio.—Uno vacante en la
diócesis de Orense se va á proveer por
oposición. Se dan treinta días para soli-
citarlo.

Vacante.—En tal estado se en-
cuentra en la Santa Iglesia Catedral de
Ávila, un Beneficio con el cargo de primer
organista y maestro de capilla. El día nue-
ve de Enero inmediato espira el plazo para
la admisión de solicitudes documentadas.

Contra el celibato.—Propuso
un periódico inglés, de gran circulación
entre el bello sexo, una liga de mujeres
para que estas se declarasen á los hom-
bres, vista la timidez de estos. Hecha la
consulta á los muchos miles de suscri-
toras á aquel, quedó desechada la idea
por mayoría. De buena han escapado los
solteros.

Experimento.—El primero he-
cho en persona humana por el doctor
Kock de su maravilloso invento contra la
tuberculosis, fué el 8 de Octubre último
en la paciente Ana Fieden, que está per-
fectamente curada, y cuyo nombre pasará
á los anales de la ciencia.

En una tertulia.—Han visto us-
tedes por el DIARIO de hoy la ejecución
de una pena de muerte en Granada.—Si
señor. Pues no crean ustedes que esa
pena es tan terrible como se cree: yo fui
condenado á muerte en Australia.—¡Je-
sus!... y le ejecutaron á usted?

Sto. Thomas, Diciembre 29 de 1880.
Señor Agente de los señores Lanman y
Kemp, presente. Amigo mio:—Para su
conocimiento y el de la casa que usted tan
dignamente representa, tengo el gusto de
declarar que he usado en mi persona y en
mi familia el "Tónico Oriental", de Lan-
man y Kemp, y que los resultados que de
él he obtenido han sido altamente satis-
factorios. A cuantos amigos lo he reco-
mendado para la coapa les ha curado ra-

dionalmente, por lo cual creo que esta pre-
paración es la mejor de su clase para au-
mentar, limpiar y embellecer la cabellera.
Soy su amigo, Eduardo H. Morón.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y
C^a, plaza Moncada, Barcelona.

El principe Alejandro de Battemberg,
da grandes cenas á altas horas de la no-
che, y á las objeciones de su médico con-
téstó, que todas las mañanas toma el mi-
lagroso "Salino R-gal."

Así como una ráfaga de helado cierzo
agosta y seca las plantas, un cambio brus-
co de temperatura, una ráfaga de aire
frio, congestionan nuestros pulmones, pro-
duciendo resfriados pulmonales y tisis. El
uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent
es el mejor preservativo y el único agen-
te curativo de estas afecciones.

**Las primeras autoridades mé-
dicas** la usan desde que empezó á cono-
cerse en España.

(Ouidado con las imitaciones.)
El Excmo. señor don Bartolomé Robert,
catedrático de patología médica de la uni-
versidad de Barcelona, presidente de la
Real Academia de Medicina del distrito
de Cataluña, etc. etc. Certifico: que des-
de que comencé á conocerse en España la
"Emulsión Scott", la he venido usando en
gran número de casos, y á la vez he trata-
do varios enfermos que la usaban por con-
sejo de otros facultativos; por tanto he
podido prácticamente convencerme de que
es un remedio muy eficaz. La actividad
tónica reconstituyente y neurestésica que
lleva en sí, es mucha, y su buena digesti-
bilidad hace que la mayor parte de los en-
fermos que la emplean puedan asimilar-
le; de ahí los beneficios que se reportan
del uso de esta Emulsión en muchos pro-
cesos crónicos, cuya principal característi-
ca sea la llamada miseria fisiológica. Bar-
celona Mayo de 1888. Profr. Dr. Bartolo-
mé Robert.

al toque de oraciones, con Rosario, se-
guirá la plática, novena y canto del coro
de los niños congregantes.

—Hoy á las diez se celebrará en la
Parroquia de San Nicolás de la Villa,
una solemne función á su Santo titular,
con la asistencia de la Ilustre Comunidad
de Párrocos de esta ciudad, y en la que
predicará el Reverendo Padre Maruri,
Superior de los Padres Jesuitas.

—La V. O. T. establecida en la iglesia
del convento de Santa Isabel de los An-
geles, celebrará en honor de la Purísima
Concepción, á las diez de la mañana del
lunes próximo, Misa solemne en la que
predicará un R. P. del Inmaculado Cora-
zon de María.

—Mañana tendrán lugar los ejerci-
cios del Sagrado Corazon de Jesús en la
iglesia de San Hipólito. La comuni-
on general será á las ocho de la maña-
na, y el ejercicio de la tarde á las cuatro
y media. La novena de la Purísima des-
pues de la reserva. Desde este día será la
Misa de la Congregación á las diez.

—Pasado mañana, á las nueve y media,
se celebrará en la iglesia del convento de
religiosas de Santa Cruz una solemne
fiesta á la Purísima Concepción de María
Santísima, en la que predicará un R. P.
del Inmaculado Corazon de María.

—Primer día de solemne novena que la
Sacramental de la Purísima Concepción
consagra á su excelsa titular en la iglesia
parroquial de la Ajerquia, San Francisco,
dando principio á las oraciones, con asis-
tencia de una lucida capilla de música:
predicará el señor don Manuel Ortiz y
Diaz.

—Mañana, primer día de la octava
solemne á la Purísima Concepción en la
capilla del Real Colegio de Nuestra Seño-
ra de la Asunción, á las siete de la noche,
con el Santo Rosario y letanía, terminan-
do con coplas á la Virgen. El lunes, á las
diez de su mañana, se celebrará función
solemne, en la que predicará el señor don
José Rodriguez y Fernandez.

—Los asociados á la órde de Maria
visitarán hoy á Ntra. Sra. del Consuelo
en San Pablo.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Nicolás de
Bari, arzobispo de Mira, confesor.—Ma-
ñana, San Ambrosio, obispo y doctor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la
Parroquia de la Ajerquia (San Francisco),
por don Rafael Garcia, en sufragio de sus
difuntos.

—Séptimo día de solemne novena en
el convento de religiosas del Oister, á la
Purísima Concepción de María Santísima,
con rosario, letanía, coplas y la plegaria
Bendita sea tu pureza, todo cantado. Es-
tos cultos son costeados por varios de-
votos, dando principio á las cinco y
cuarto de la tarde.

—Séptimo día de solemne novena que
la Asociación de Hijas de la Purísima
Concepción de la Santísima Vir-
gen María consagra á su Excelsa ti-
tular en la iglesia del convento de Santa
Ana. A las ocho y media de la mañana
se celebrará el Santo Sacrificio de la
Misa, en la que recibirán la Sagrada Co-
munió las asociadas de los coros 25, 26,
27 y 28: por la tarde, á las cuatro, se
expondrá Su Divina Magestad, rezando
seguidamente la estación mayor y el San-
to Rosario con la Letanía cantada; des-
pues la plática y novena, terminando con
la plegaria *O vere Deus*, y la reserva del
Santísimo.

—Séptimo día de solemne novena
á la Purísima Concepción de María San-
tísima, en la iglesia hospital de Ntra. Sra.
de los Dolores, al toque de oraciones.

—Séptimo día de novena de la pere-
grinación á Ntra. Sra. de Lourdes, en la
iglesia de San Hipólito, dando principio

†
LA SEÑORA
Doña Maria de la Concepcion Moreno y Gonzalez
DE CANALES
VIUDA DE SHAW
Falleció el día 4 del corriente mes á las
nueve de la mañana.
R. I. P.

Sus desconsolados hijos, nieto, herma-
na, hijo político, hermanos políticos, so-
brinos y demás parientes de la finada,
Ruegan á sus amigos se sirvan enco-
mendarla á Dios Nuestro Señor, por cuyo
favor les estarán eternamente recono-
cidos.

Espectáculos.
GRAN TEATRO.
Compañía cómico-dramática.
Función para hoy (1.ª de abono).
La comedia en tres actos, *La ley del
mundo*.—El juguete cómico en un acto,
Los corridos.—A las ocho.
Entrada de paraíso 50 céntimos.

†
LA SEÑORA
DOÑA MARIA DE LOS DOLORES GAMERO-CIVICO
Y BENJUMEA
BARONESA VIUDA DE SAN CALISTO,
Falleció el día nueve de Noviembre próximo pasado.
R. I. P.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la
Misa, el nueve del corriente, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, y Ca-
pilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, desde las ocho de la ma-
ñana en adelante, aplicándola en sufragio por el alma de dicha señora, re-
cibirán el estipendio de 12 reales.

Sus hijos, hermanos y demás familia, ruegan á sus amigos se sirvan en-
comendarla á Dios.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

